

Guayaquil, 9 de julio 2018

Señores Socios

TIBEL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

A fin de cumplir con el mandato legal de la Compañía **TIBEL S.A.** a continuación expongo los motivos por los cuales fue necesario presentar estados Financieros Rectificatorios correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el cual se deriva principalmente por no haber registrado el valor del bien inmueble al Valor Actual de acuerdo a lo que establece la Norma NIIF, considerando el valor que presenta el Impuesto Predial del año 2011, por lo cual el Patrimonio de la compañía va reflejar el siguiente movimiento:

Al 31 de diciembre del 2011 se incluye en esta cuenta un ajuste por concepto de aplicación de NIIF para PYMES por US\$ 115.683.36.

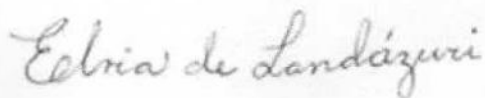
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terreno		82.000.00
Inmueble	531.999,36	334.316.00
Depreciacion	(100.294.80)	(100.294.80)
Total	<u>431.704,56</u>	<u>316.021.20</u>

	<u>31/12/2011</u>	<u>1/1/2011</u>
Total Patrimonio de acuerdo a NEC	800.00	800.00
<u>Ajuste del Periodo de transición "NEC" a "NIIF".</u>		
Anticipo a Proveedores		
Depósito en Garantía		
Ajustes iniciales en NIIF para PYMES	115.683.36	
Total Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>116.482.86</u>	<u>800.00</u>

Recordándoles que reposan en su poder el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y sus Notas explicativas Rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Cualquier información adicional que sea requerida, estoy listo a proporcionarla.

Atentamente



ELVIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA

Liquidadora